

## BIOÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, CONSIDERACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL UNIVERSITARIA

*BIOETHICS AND SOCIAL RESPONSIBILITY CORPORATE  
TRAINING UPON FOR INTEGRAL UNIVERSITY*

ANA MARÍA GUTIÉRREZ HUBY\*

Docente Principal de la Facultad de Ciencias Contables

ELSA VIOLETA RAFAEL DÍAZ

Colaboradora

Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM / Lima-Perú

[Recepción: Mayo de 2013/ Conformidad: Junio de 2013]



### RESUMEN

El objetivo fundamental del presente artículo es indagar con mayor profundidad en las investigaciones realizadas en torno a la bioética, disciplina científica que se ocupa de los problemas éticos vinculados con la vida y el medio ambiente. Se ahonda exactamente en su significancia, alcances, su relación con la responsabilidad social en la gestión empresarial y la importancia de su aplicación en la formación de las futuras generaciones de profesionales.

Como conclusión principal, se destaca la apremiante necesidad de involucrar esta disciplina en la currícula universitaria como un elemento básico en la formación integral proveyendo así una educación en valores que inculque una cultura de respeto por la vida en todos los aspectos de actuación de sus estudiantes y egresados, así como de sus relaciones con el entorno.

**Palabras clave:** bioética, responsabilidad social, formación integral.

### ABSTRACT

The main objective of the present article is to examine in depth the investigations generated concerning the bioethics, a scientific discipline that deals with the ethical problems concerning life and environment. We will examine its significance, domain, its relation with the social responsibility in the business management and the importance of its application in the education of the future generations of professionals. As main conclusion, is outlined the crucial need to incorporate this discipline into the university's curricula as a basic element in the integral education. In this way we will provide an education in values that inculcates a culture of respect for life into all of the aspects of action of its students and thereby in all of their relations with the environment.

**Keywords:** bioethics, social responsibility, integral formation.

\* Magíster en Gestión Empresarial - UNMSM, Licenciada en Ciencias Administrativas. E-mail: anamaria01053@yahoo.es

## INTRODUCCIÓN

A la actualidad globalmente se han insertado en la sociedad modelos económicos y políticos que atentan contra la dignidad humana. Como el ejemplo más latente puede mencionarse a la doctrina económica del neoliberalismo que propugna el lado positivo de la desigualdad justificando el enriquecimiento y la industrialización de los países desarrollados a costa del atraso de los países subdesarrollados, esto no compatibiliza con la justicia social pues se prioriza la búsqueda de la acumulación de capital sobre cualquier otro objetivo y se da preferencia a la defensa de la libertad individual sobre criterios de equidad común.

Otro aspecto considerado atentatorio contra la humanidad es el actual poder que ejerce la tecnología sobre el hombre y el medio ambiente al punto de considerar que el hombre civilizado es el principal causante de la destrucción del ambiente que lo rodea y de sí mismo.

Como consecuencia de la expansión y aceptación de estos nuevos modelos de convivencia política, económica y social se advierte que la humanidad está perdiendo su rumbo, el horizonte que se vislumbra no es claro, reparándose en una preocupante crisis de valores así como en cambios en los roles de las familias y de sus integrantes que afectan en especial a los más jóvenes.

En cuanto a la afectación en los más jóvenes, esta se exterioriza en una mayoritaria población que proviene de hogares disfuncionales, desarrollándose en un entorno donde son receptores de una invasiva información de los medios de comunicación, donde se imparten mensajes distorsionadores de las relaciones interpersonales y sociales, donde los valores morales se presentan alterados y donde se asientan modelos de convivencia social en donde el fin justifica los medios.

Situaciones de esta índole se presentan también en los centros de enseñanza, en los que se manifiestan situaciones frecuentes en las que impera la postura del menor esfuerzo en los estudiantes; comportamientos indecorosos, como copiar en una evaluación, falsificar una firma, no devolver algo

prestado, tomar lo ajeno, mentir con facilidad, falta de responsabilidad con los compromisos curriculares y extracurriculares que se traducen en fracasos académicos.

Luego, instalados en el mundo laboral, son pocos los que utilizan el diálogo argumentativo en la resolución de los conflictos, la intolerancia obstaculiza más bien las relaciones interpersonales y trae como resultado la fragmentación de los grupos, donde es frecuente la búsqueda solo del beneficio individual a través de alianzas, siendo indiferentes ante los grandes problemas de su entorno.

A esta situación expuesta, resulta vital preguntarse entonces, sobre el futuro que esta sociedad pretende construir: ¿qué tipo de ciudadanos quiere formar?, ¿qué fallas, debilidades y necesidades presentan los jóvenes de hoy en el campo ético y moral? La identificación de estos problemas, ¿no justifica acaso la inclusión de una materia de formación en bioética en el currículo educativo de todas las carreras universitarias incluyendo también a la de Contabilidad?

Es aquí donde se concibe la llamada por algunos la nueva ética del siglo XXI o ética de la vida, la bioética, sin duda un tema que viene suscitando interés en las distintas disciplinas pues ha puesto en relieve los conflictos éticos del mundo de hoy y las respuestas que en los distintos sectores de la vida humana se vienen dando y que tienen que ver con los grandes problemas de hoy, entre otros como el de la contaminación ambiental.

Tras la participación de la autora en el curso de Bioética y Responsabilidad Social como una actividad central del Programa de pasantía desarrollado en Panamá en julio del año 2012, promovida por la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría – ALAFEC, conjuntamente con docentes investigadores de distintas universidades latinoamericanas, quedó de esta buena experiencia la inquietud de ahondar aún más en esta temática y de plasmar este interés en el presente artículo.

Con este propósito, el presente artículo abarcará los sucesos que acontecen en torno a esta disciplina rescatando los aspectos más significativos respec-

to a su historia, sus alcances, su vinculación con la responsabilidad social y sobre todo el papel que a la educación le atañe cumplir al respecto.

## ORIGEN DEL TÉRMINO BIOÉTICA Y SU APLICACIÓN INICIAL

Van Rensselaer Potter II, bioquímico y profesor de Oncología, nacido en los Estados Unidos de Norte América, fue el primer autor que utilizó formalmente el término de bioética, pero cuya combinación, había sido ya acuñada en 1927 por el pastor protestante, teólogo, filósofo y educador alemán Fritz Jahr, quien había adoptado la unión de los vocablos griegos *bios* “vida” y *ethos* “comportamiento”, resultando el término Bio-Ethik, empleado para un artículo sobre la conexión entre el ser humano, las plantas y los animales.

V. R. Potter posteriormente uso la misma combinación en su artículo publicado en 1970 “Bioethic: The Sciencia of Survival” (Bioética: La Ciencia de la Supervivencia), y confirmó su uso en 1971 en su libro titulado *Bioethics: Bridge to the Future* (La Bioética: Un puente hacia el futuro).

Potter planteó en esta publicación la búsqueda de la integración de la biología, ecología y medicina a través de una disciplina especial que pudiera combinarla con los valores humanos así como de integrar ambos aspectos –la ética y la biología– discutiendo sobre la creación de puentes entre las ciencias y las humanidades que permitan al hombre sobrevivir ante las amenazas ambientales que involucra el progreso tecnológico. Posteriormente creó en 1998 la expresión bioética global, término en el que involucró el desarrollo y mantenimiento de un sistema ético compartido por todos, mencionó que solo así se garantizaría el futuro del mundo, razón por la cual incluyó en él un “credo bioético y personal” que se describe a continuación:

**Acto de fe:** Acepto la necesidad de una acción inmediata que remedie un mundo en crisis. Compromiso: Me comprometo a trabajar con otros para mejorar la formulación de mis creencias, desarrollar otros credos adicionales y unirme a un movimiento mundial que haga posibles la supervivencia y un desarrollo más provechoso de la humanidad en armonía con el medio ambiente natural.

**Acto de fe:** Acepto que la supervivencia y el desarrollo futuro de la humanidad, tanto a nivel cultural como biológico, están fuertemente condicionados por las actividades y programas actuales del hombre. Compromiso: Procuraré vivir mi propia vida, e influir en la de los demás, de manera que promueva el desarrollo de un mundo mejor para las futuras generaciones de la humanidad, y procuraré evitar las acciones que pongan en peligro su futuro.

**Acto de fe:** Acepto el carácter único de cada individuo y su instintiva necesidad de contribuir al establecimiento de una sociedad mejor de una forma que sea compatible con las necesidades a largo plazo de la sociedad. Compromiso: Procuraré escuchar los puntos de vista razonados de otros, sean ellos mayoría o minoría; y reconoceré el papel del compromiso emocional para producir acciones eficaces.

**Acto de fe:** Acepto el carácter inevitable de ciertos sufrimientos humanos que resultan forzosamente del desorden natural en los seres vivos y en el mundo físico, pero no acepto pasivamente el sufrimiento que provenga del comportamiento inhumano del hombre hacia el hombre. Compromiso: Procuraré hacer frente a mis propios problemas con dignidad y coraje, ayudar a mis semejantes cuando se sientan afligidos y trabajaré con el objetivo de eliminar el sufrimiento inútil que padece el conjunto de la humanidad.

**Acto de fe:** Acepto el carácter definitivo de la muerte, como parte necesaria de la vida. Afirmo mi veneración por la vida, mi creencia en la fraternidad de todos los hombres y mi creencia en que tengo una obligación hacia las futuras generaciones humanas. Compromiso: Procuraré vivir de manera beneficiosa para la vida de mis semejantes presentes y futuros y ser recordado favorablemente por aquellos que me sobrevivan

A Potter posteriormente se le llegó a conocer como el “Padre de la Bioética.”

## A QUÉ REPONDE EL NACIMIENTO DE LA BIOÉTICA

El nacimiento de la bioética responde a decisivos cambios efectuados en el campo de la medicina según explica Diego Gracia en su libro *Fundamentos de la*

*Bioética* (1986), entre los cuales podríamos mencionar algunos como:

1. El enorme progreso de la tecnología sanitaria efectuada durante los últimos cuarenta años, que liberaron muchos problemas y conflictos éticos.
2. El cambio en la ética paternalista ejecutada antiguamente entre médico - paciente y que ha sido superada a la actualidad por la del respeto a la autonomía del paciente.
3. La multiplicación de las necesidades sanitarias que sobrepasan la capacidad de poderlas atender con los escasos recursos económicos. Ello plantea algunas reflexiones de carácter ético y de justicia social sobre el cómo se distribuyen los recursos y con qué criterios.

Para el año 1971, Potter en su libro *Bioethic, Bridge to the Future*, desarrolla su idea original en el sentido de construir un puente virtual que ha de constituirse en un puente hacia el futuro porque este va a permitir preservar a la humanidad de su autodestrucción por el incremento poblacional y el exceso de consumo de recursos no renovables que conllevarían al deterioro ambiental.

Asimismo en su libro menciona que *“es urgente para la supervivencia del ser humano y para implementar su calidad de vida, de una nueva visión que proporcione el conocimiento acerca de cómo usar el conocimiento (...). Un instinto de supervivencia no es suficiente. Nosotros necesitamos desarrollar la ciencia de la supervivencia, y esta debe comenzar con una nueva clase de ética: la bioética. La nueva ética podría denominarse ética interdisciplinaria, definiendo interdisciplinariedad de manera que incluya a todas las ciencias y las humanidades”*.

## **PRINCIPIOS ÉTICOS INCORPORADOS POR LA BIOÉTICA**

En el año 1978, como consecuencia de cuatro años de labor ejecutada por la comisión creada por la “National Research Act”, se emite el “Belmont Report” (Informe Belmont) cuya estructura hace referencia a los códigos éticos, mencionándose que los códigos éticos, entre los que se encuentran el de Núremberg, son pocos para ser acogidos en investi-

gación dado que presentan problemas para su aplicación e interpretación porque el caso concreto es más complejo de lo que enuncia un código. Por esta razón “se hace necesario establecer unos principios éticos amplios que ayuden a interpretar y aplicar ciertas reglas específicas”, cuyo objetivo principal sería el de “proveer un marco analítico que resuelva problemas éticos que se originen en la investigación con sujetos humanos”.

Estos principios conllevan concreciones éticas como las que siguen:

1. Respeto a las personas: Este principio conlleva dos conceptos puntuales. En la primera se manifiesta que todas las personas deben ser tratadas con individualidad considerando que debe respetarse su autonomía y no poner obstáculos a la misma, con excepción de aquellos criterios que sean perjudiciales para los demás; y la segunda dice que cuando el individuo esté con su autonomía disminuida tiene derecho a protección. Este principio exige asimismo, que para el caso de investigación con las personas que exista voluntariedad e información.
2. Beneficencia: Entendiéndose como “aquellos actos de bondad y caridad que van más allá de la obligación estricta”. Se sujeta a dos reglas complementarias: la primera, no causar daño y la segunda maximizar los beneficios y reducir los posibles daños.
3. Justicia: Para exponer este principio el Informe se inicia con una serie de preguntas: entre ellas una que dice ¿quién debe ser el beneficiario de la investigación y quién debería sufrir sus cargas? Se podría interpretar como que la investigación define un problema de justicia, entendida como “equidad en la distribución” o “lo que es merecido”.

En el año 1998 Tom Beauchamps y James F. Childress publican su libro titulado *“Principios de la Ética Biomédica”*, siendo estos autores miembros de la comisión que elaboró el Informe Belmont, e iniciadores de lo que se ha denominado Bioética Principalista.

Estos autores basándose en el Informe Belmont ampliaron su formulación y añadieron al mismo, el Principio de la No Maleficencia, como principio independiente, no integrado en el de beneficencia y ampliando el principio de respeto a las personas lo exponen como principio de autonomía.

Beuchamp y Childress establecen cuatro principios que han sido asumidos en todos los ámbitos e inclusive en el económico empresarial:

1. Principio de no-maleficencia: cuyo alcance va dirigido a no hacer mal a otros.
2. Principio de Beneficencia: Que significa el ayudar en ciertas circunstancias, sobre todo si me lo solicitan.
3. Principio de autonomía: El cual significa que hay que respetar la libertad, la conciencia de las personas y sus creencias particulares.
4. Principio de justicia: Que equivale al tratamiento igualitario, con equidad, siendo injusta o inmoral toda discriminación.

La problemática en su aplicación se presenta cuando se tiene que escoger cuál de estos principios es el más importante al momento de tomar decisiones para que no entren en conflicto.

Frente al derrotero que había adquirido la bioética, circunscribiéndola solo a la ética biomédica se continuaron con las publicaciones sobre el tema y es así que Potter en su libro titulado *Ética Global* reflexiona sobre aspectos morales que involucran los aspectos biomédicos, la crisis ecológica y la distribución de los recursos involucrando a todos los componentes de la tierra y al planeta mismo, reafirmando que el término bioética, tiene un sentido no solo médico sino medio ambiental, poseyendo una escala de nivel mundial que tiene como objetivo el preservar la supervivencia humana

Finalmente, en su último libro *Bioética Puente, Bioética global y bioética profunda* (1998), Potter trata de entender al planeta como un gran sistema biológico entrelazado e interdependiente, donde el rol fundamental ya no le corresponde al hombre como primigeniamente lo fuera, sino a la vida misma, y menciona: a medida que llego al ocaso de mi

existencia, siento que la Bioética Puente, la Bioética Profunda y la Bioética Global han alcanzado el umbral de un nuevo día que va más allá de lo que pudiera haber imaginado o desarrollado [y recuerda que] la humildad es la consecuencia característica de seguir la afirmación (puedo estar equivocado), y exige responsabilidad para aprender de la experiencia y del conocimiento disponible[ ... ] En conclusión les pido que piensen en la Bioética como una nueva ética científica que combina la humildad, la responsabilidad y la competencia, que es interdisciplinaria e intercultural, y que intensifica el sentido de la humanidad.

Si analizamos lo anteriormente expresado nos referiremos a que los dogmas éticos y morales sirven de soporte a la convivencia humana, por tal razón necesariamente debemos involucrar el concepto de la bioética al quehacer humano empresarial ya que como dijera Jacques Delors en su Conferencia pronunciada en Bruselas en mayo de 1989, *“Una ética del Medio Ambiente”: Debemos usar hoy la naturaleza como si fuéramos simplemente contables del futuro. Las dilapidaciones son irreversibles: nos hemos entregado a ellas con un egoísmo concertado y en función de intereses inmediatos. El aprendizaje de la responsabilidad se impone también en función de un plazo dilatado y, como tal, debe quedar colocado en la primera fila de las preocupaciones colectivas e interpretando a Potter podemos recordar lo expresado asimismo en su libro Bioethics, Bridge to the Future que dice: es urgente para la supervivencia del ser humano y para implementar la calidad de vida de una nueva visión que proporcione el conocimiento acerca de cómo usar el conocimiento (... ) Un instinto de supervivencia, y este debe comenzar con una nueva clase ética; la bioética. La nueva ética podría denominarse ética interdisciplinaria, definiendo interdisciplinariedad de manera que incluya las ciencias y las humanidades*

## LA BIOÉTICA Y SU RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Es en este sentido y tratando de encontrar la vinculación entre la bioética y la responsabilidad social de la gestión corporativa, no debemos perder

de vista que actualmente el mundo empresarial camina bajo nuevos paradigmas de comportamiento que son el resultado de su adaptación a los cambios sociales surgidos en las últimas décadas del siglo XX e inicios del siglo XXI, dentro del marco de la globalización económica.

Consensuando ambos conceptos y resaltando su uso en el ámbito empresarial es necesario profundizar el significado de lo que es la Responsabilidad Social por la importancia que conllevan ambos conceptos y parafraseando a François Vallaey (2009), esta define que la Responsabilidad Social no es un nuevo sentimiento moral que brota en el fondo del corazón de las personas buenas, es la institucionalización de reglas universales de sostenibilidad social y ambiental para que nuestras prácticas colectivas no vayan, en el conjunto de sus efectos colaterales, en contra del fin moral de la humanidad.

Durante la década de los setentas aparecieron dos enfoques que se enfrentaron respecto a la Responsabilidad Social. El primero expuesto por Milton Friedman en el que explicaba que este radica en garantizar el retorno de la rentabilidad (aportaciones) y cuyo objetivo fundamental era el beneficio alcanzado dentro de marcos legales instituidos. El segundo planteado por Kenneth Arrow que defendía el que dentro de mercados imperfectos no hay justificación social para maximizar los beneficios.

### **LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y SU INSTITUCIONALIZACIÓN EN REGLAS DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL COMO PARTE DE LA BIOÉTICA**

La Responsabilidad Social Empresarial según Carroll, A.B. (1979), fue definida como las expectativas económicas, legales, éticas y discrecionales que la sociedad tiene sobre la organización. Según Carroll estas dimensiones ya fueron definidas por el autor como:

- Económica: Es la razón de ser de la empresa, ya que deben ser productivas y lucrativas para poder satisfacer las demandas sociales.
- Legal: Son los marcos jurídicos impuestos a las empresas para que puedan operar conforme a ley y para no dañar a la sociedad.

- Ética: Son las normas, códigos y códigos sociales planteados para encausar los aspectos que la sociedad demanda de ella.
- Libre discreción: Se refiere a los compromisos principalmente filantrópicos que asumen libremente las empresas.

De la autora podemos interpretar que cada uno de estos elementos no permanecen puros sino que se permeabilizan y permiten el libre tránsito de unos hacia otros, admitiendo asimismo el libre juego empresarial en todos y cada uno de estos conceptos; por tanto, bajo el enfoque de la Responsabilidad Social las empresas saben que son miradas con otra expectativa por la sociedad, que adquieren valor, y que se les reconoce su impacto en el ámbito económico-social y ambiental.

El enfoque de la Responsabilidad Social Empresarial adicionalmente ha orientado su preocupación hacia otro marco, el de la crisis del medio ambiente, el cual viene asociado a los modelos de desarrollo económico-sociales que conllevan los estilos de vida propios, y que no tienen en cuenta el de cómo afectan a la población de todo el planeta independientemente de su nivel de desarrollo, a sus sistemas políticos y a sus sistemas socioeconómicos y que además no tienen en cuenta la generación de la crisis ecológica que han introducido a través del calentamiento global de la atmósfera, la perforación de la capa de ozono y la contaminación del agua, lo que conllevará a la extinción de la cubierta forestal, la desaparición de especies, y la degradación del suelo, ello acentuará las inequidades sociales, generando desempleo y la exclusión y marginalidad social.

En el Libro Verde de la Unión Europea se define que la responsabilidad social empresarial es el concepto por el cual las empresas se concientizan y contribuyen a crear mejores condiciones y deciden voluntariamente con aportar a la mejora de la sociedad y a preservar el medio ambiente. Induce a la empresa a tomar conciencia del impacto de su accionar y manifestar su compromiso de contribuir al desarrollo económico y a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y sus familiares, de la comunidad local donde se ubican y de la sociedad en

su conjunto, o sea toma conciencia de sí misma, de su ambiente y de su papel en él.

Igualmente en una mirada hacia la Responsabilidad Social bajo la Organización Internacional para la Normalización, **ISO**, esta decidió emprender el desarrollo de una Norma Internacional, la **ISO 26000**, que provee una guía para la responsabilidad social (RS). La norma ISO 26000 persigue el objetivo fundamental de precisar y explicar el concepto de responsabilidad empresarial y hacerlo adaptable a todo tipo de organizaciones (empresas, comunidades territoriales, sindicatos, asociaciones, etc.), pero no conlleva la intención de ser certificadora, reguladora o de uso contractual.

El respeto, oportunidad, responsabilidad e integridad serán considerados valores en las operaciones empresariales, adoptando un nuevo propósito respecto de sus acciones filantrópicas asumiendo un cambio de enfoque al agregar valor a sus actividades frente a la comunidad que así lo demanda, proveyendo las bases para demostrar su responsabilidad a los *stakeholders* (partes interesadas), cumpliendo con la legislación vigente, y siendo responsable por los impactos de sus decisiones sobre la sociedad y el medio ambiente, así como siendo consecuente éticamente con el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

## EL ROL DE LA EDUCACIÓN RESPECTO A LA BIOÉTICA

La educación ha sido siempre un extraordinario medio para la formación, transmisión y recreación del legado cultural a los pueblos y desde este punto de vista, resulta necesaria la consideración del desarrollo de lineamientos pedagógicos y didácticos, así como de metodologías docentes que posibiliten a la bioética ser materia de un consciente y crítico dominio social.

En este sentido, por lo revisado respecto a la bioética quienes gestionan la educación del país deben asumirla y darle el tratamiento académico que le corresponde procediendo a considerarla como un elemento básico y fundamental en la formación integral de los educandos al contemplarla dentro de

la currícula como un saber estructurado, ordenado y adecuado para los alumnos, insertándola como un tema transversal o como un área independiente, de acuerdo a la realidad de cada institución educativa. En el caso de la bioética esta contiene todas las características para ser considerada como tal.

## LEGITIMACIÓN DE LA FORMACIÓN EN BIOÉTICA

Rescatando de la lectura de la “Tesina Introducción de la Bioética en el Sistema Educativo Español” del autor Ángel Espejo Arias, Lic. en Psicopedagogía (Córdova, 2004), la enseñanza de la bioética encuentra su legitimación desde las siguientes ópticas:

**Desde la función del Estado.-** Siendo el Estado responsable de velar por una convivencia libre, pacífica y solidaria de sus ciudadanos, corresponde a este garantizar los medios para que ello se lleve a cabo. Para que pueda efectuarse bajo un desarrollo armónico se debe empezar por el conocimiento de la dignidad del hombre y del profundo respecto a sí mismo y de los demás, lo cual implica en primer término llegar al conocimiento de la realidad antropológica que subyace a todo planteamiento humano, por lo tanto no solo cabe brindar información sino formar a las personas en estos aspectos tan básicos e importantes de la convivencia como es el de respeto a la vida tanto propia como ajena, siendo la educación el mejor vehículo para este fin.

**Desde la bioética misma.-** Potter decía que la bioética tiene por función enseñar cómo utilizar el conocimiento en el campo científico-biológico, de aquí se extrae el sentido de relacionar la ética con los hechos de la vida, siendo ello desde todo punto de vista importante. Dentro de este lineamiento, la finalidad primaria de enseñanza de la bioética consistiría en familiarizar al alumno con la dimensión ética de la vida reparando en la crisis de los valores.

**Desde la institución.-** La legitimación de la enseñanza de la bioética encuentra también asidero en el aspecto misional de la institución educativa: la formación, a través de la cual se ayudará al estudiante a situarse con una cierta madurez frente a los sistemas de valores presentes en el ámbito cultural.

La legitimación desde esta perspectiva institucional exige una justificación de corte pedagógico. Este aspecto de la legitimación es operativa y práctica a la vez, dependiendo en gran parte de los docentes. Implica presentar la enseñanza de la bioética coherente con los cometidos educativos institucionales, presentándola como portadora de una válida contribución para la consecución de los fines educativos actuales, lo que implica a la vez poner en evidencia en qué consiste la aportación educativa de esta enseñanza, así como el modo en cómo esta debe operar, resaltando su cualidad formativa y humanizante.

Esta contribución pedagógica de enseñanza de la bioética se evidencia en tres aspectos fundamentales: ayuda a la comprensión de la tradición cultural, aportando a su mayor conocimiento; ayuda a una mejor percepción de los problemas de la propia identidad pues al estar la bioética fundamentada en la dignidad humana, si un alumno es consciente válidamente de su total dignidad significará que habrá cimentado sólidamente su identidad; es así como el estudio de la enseñanza de la bioética es considerado particularmente provechoso por enfrentarse explícita y críticamente con esta problemática. Se trata siempre de situaciones de experiencia que provocan una explicación del sentido de las cosas y que exigen una respuesta del hombre, en cuanto ser que intuye los valores, se orienta hacia ellos y se siente por ellos condicionado. Ejemplos de tales situaciones son la procreación, el nacimiento, el dolor, la felicidad, la embriaguez, etc.

Otro aspecto fundamental que evidencia el aporte pedagógico de la enseñanza en bioética es que esta contribuye a situarse de modo crítico en la sociedad. Considerando la naturaleza de la misión educativa de la institución se señala que la entidad educativa no debe convertirse en instrumento para reforzar y conservar el *statu quo* de la sociedad, sino más bien le compete preparar al alumno para una inserción constructiva y crítica, orientada hacia una sociedad más digna del hombre. Bajo esta perspectiva la bioética resulta ser esencialmente crítica, pues cuestiona las tendencias egocéntricas y deshumanizadoras de la cultura y enfatiza su profunda responsabilidad con el prójimo.

zadoras de la cultura y enfatiza su profunda responsabilidad con el prójimo.

## CONCLUSIONES

- La apropiación del término “bioética” por el área médica, modificó la perspectiva de la intención original del autor Potter, ya que este pretendía reivindicar el dominio de la disciplina a todas las profesiones y especialidades porque según el autor “la bioética debe continuar significando la aplicación de la ética a toda vida” (Potter, 1996).
- La ética fundamentalmente presenta la preocupación tradicional de referirse a las interacciones entre personas, mientras que la bioética implica la interacción entre sistemas biológicos y personas de los que el hombre es parte y depende de ellos.
- Los bioeticistas T. L. Beauchamp y J. F. Childress, establecieron cuatro principios fundamentales para la bioética: autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia en el libro *Principles of Bioethical Ethic* los que proveyeron una guía general para resolver los conflictos éticos en el campo de la medicina, pero estos principios adquieren valor práctico en sus excepciones cuando están sujetos a modificaciones o reformulaciones que pueden servir para su aplicación a otras profesiones, entre ellas las del área económico empresarial.
- El rol fundamental de la responsabilidad social involucrada con la bioética ha permitido que los negocios desarrollados por las empresas en la sociedad actual hayan mejorado bajo este enfoque, pues vienen cambiando su percepción cotidiana de desarrollarse sobre aspectos netamente económicos a tomar conciencia de sus obligaciones sociales sobre los grupos de interés (*stakeholders*) y el medio ambiente que las rodea.
- La bioética debe ser divulgada a nivel general a todos los sectores de la sociedad, como el espacio generado de convocatoria, conciencia y acción constructiva, encontrándose aquí la relevancia de la relación entre bioética y educación,



pues la educación es y será por excelencia el canal más efectivo para la formación, transmisión y recreación del legado cultural y por ende un instrumento necesario de soporte a la transmisión de la bioética.

- Resulta preciso desarrollar líneas pedagógicas y didácticas, métodos, modelos y estrategias docentes que hagan posible a la bioética ser objeto de consciente y crítico dominio colectivo en todas las ciencias.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. BEAUCHAMP, T.L.; CHILDRESS, J.F. (1999). Principios de Ética Biomédica. Masson, Barcelona.
2. Bueno, Gustavo (2001). ¿Qué es la bioética? Pentalfa Ediciones. Oviedo.
3. Delors, Jacques (1989). Una ética del Medio Ambiente. Conferencia pronunciada en Bruselas (mayo 1989). Reproducida en El nuevo concierto. Europeo. 1993. Madrid. Acento Editorial. Disponible en [eciencia.urjc.es/dspace/bitstream](http://eciencia.urjc.es/dspace/bitstream)
4. François Vallaëys, Cristina de la Cruz, Pedro Sasia. (2009). Responsabilidad Social Universitaria, Manual de primeros pasos. McGraw-Hill Interamericana Editores, Banco.
5. GRACIA, D. (1989). Fundamentos de Bioética. Eudema, Madrid.
6. Potter, Van Rensselaer (1971). Bioethics: Bridge to the Future. New Jersey: Prentice Hall.
7. Potter, Van Rensselaer (1970). Bioethics: The science of survival. 14. 127-153.
8. Potter, Van Rensselaer (1988). Global Bioethics. Building on the Leopold Legacy, Michigan State University Press, East Lansing.
9. Unión Europea. (2010). Libro Verde. Norma ISO 26000: Guía sobre la Responsabilidad Social.